



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: **0018434/2017**

27 DIC 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Paula Szafryk Mereshian, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **"TRABAJO COOPERATIVO EN REDES ELECTRONICAS Y CATALOGOS COLECTIVOS EN LINEA: BIBLIOTECA HNC Y SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA"**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 7 de diciembre de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **"TRABAJO COOPERATIVO EN REDES ELECTRONICAS Y CATALOGOS COLECTIVOS EN LINEA: BIBLIOTECA HNC Y SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA"**, bajo la Dirección de la Dra. Paula Szafryk Mereshian y Dra. Alejandra E. Geres como docente Lic. Isabel Mendoza y como coordinadores Bib. Julio Melán, Paola Franco. La actividad se desarrollara en el segundo semestre del 2017, el dictado de cada curso será de 4 hs (teórico – practico), y se encuentra dirigido a la población general, organizado por la Biblioteca - HNC y Servicio de Endocrinología de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

P/1

Prof. Dr. ROGELIO D. ...
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Sra. Méd. BEATRIZ ...
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2169